



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

VISTO: El Informe N° 153-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3140568 y Reg. Exp. N° 2288042, el Informe N° 037-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, el Informe N° 498-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 152-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC, el Informe N° 58-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC/jab y la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 014-2020/GOB.REG-HVCA/GRDE de fecha 20 de agosto del 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico aprobó el Estudio Definitivo del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total S/ 3,924,206.90 (Tres millones novecientos veinticuatro mil doscientos seis con 90/100 Soles), con un periodo de ejecución de 22 meses, a través de 04 componentes: I) Instalaciones ganaderas adecuadas frente al cambio climático, II) Adecuada capacidad forrajera para la alimentación de las alpacas, III) Eficiente manejo del calendario alpaquero en función al cambio climático; y, IV Adecuada organización de los criadores de alpacas. Y, mediante Resolución Gerencial Regional N° 044-2021/GOB.REG-HVCA/GRDE de fecha 04 de octubre del 2020, se aprobó la modificación del Presupuesto Análítico del proyecto;

Que, el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica” fue ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos; siendo que, mediante Acta de Inicio de Ejecución de Proyecto de fecha 04 de diciembre del 2020, registrado en el Cuaderno de Obra, suscrito por el Ing. Marcial Walter Marquez Vila – Inspector y el Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre – Coordinador, se da inicio a la ejecución del proyecto;

Que, durante el proceso de ejecución del proyecto se aprobó las siguientes ampliaciones de plazo: Con Resolución Gerencial Regional N° 068-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE del 15 de noviembre del 2022, la ampliación de plazo N° 01 por 88 días calendario, a partir del 04 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022; y, con Resolución Gerencial Regional N° 009-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE del 08 de marzo del 2023, la ampliación de plazo N° 02 por 30 días calendario, a partir del 06 de marzo del 2023 al 04 de abril del 2023;

Que, con fecha 20 de abril del 2023 se registra en el Cuaderno de Obra el Acta de Culminación del Proyecto, suscrito por el Fredy Víctor Silvera La Torre – Inspector y el Ing. Miguel Tunque Quispe - Residente, dejando constancia que se culminó todas las actividades planteadas en el estudio definitivo al 100%;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 054-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE de fecha 01 de agosto del 2023, conforme a los argumentos en ella expuestos, se aprobó la modificación al Estudio Definitivo del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 883-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de diciembre del 2023, se conformó la Comisión de Liquidación Técnica Financiera del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica”, integrada por los siguientes profesionales: Ing. César Javier Condori Yauri – Presidente, CPC. Diana Inga Quispe – Primer Miembro y el Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre – Segundo Miembro. En consecuencia, se constituyeron a los lugares de intervención del proyecto levantando el Acta de Verificación Física del Proyecto (no se consigna día ni mes, solo 2023), donde dejan constancia que al término de la verificación de los trabajos ejecutados constatan y determinan la conformidad que se detalla en el informe de preliquidación del año 2023, y que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en el estudio definitivo del proyecto, quedando el proyecto concluido a responsabilidad de la Unidad Ejecutora; asimismo, suscriben Actas de Verificación de Actividades Ejecutadas, en diferentes lugares de intervención del proyecto, en las que dejan constancia del cumplimiento de la ejecución de las actividades del proyecto;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 498-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 09 de abril del 2024, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2330359, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zoot. César Javier Condori Yauri y la CPC. Diana Inga Quispe, y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 58-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jaab e Informe N° 152-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, ambos de fecha 03 de abril del 2024; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos del proyecto:

Componente elaboración del Plan Operativo General:

Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
 Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
 Código SNIP : 368183
 Código Único de Inversiones : 2330359
 Fuente de Financiamiento : 1-Recursos Ordinarios
 Rubro : 00-Recursos Ordinarios
 Programa : 00 Mejora de la Sanidad Animal
 Prod/Proy : 2330359 Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica.

Act/AI/Obras : 2303 Expediente Técnico
 Función : 5960 Agropecuaria
 División Funcional : 0000110 Pecuario
 Grupo Funcional : 0240048 Protección Sanitaria Animal





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 - 2024 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

Modalidad de ejecución : Contrata
 Unidad Formuladora del PIP : Gerencia Regional de Desarrollo Económico (UFECO – Edgar Samuel Ramírez Rivera)
 Meta del proyecto : 2020-035
 Año presupuestal : 2020
 Presupuesto asignado : S/ 25,000.00
 Presupuesto ejecutado : S/ 25,000.00
 Resolución de aprobación POG : Resolución Gerencial Regional N° 014-2020/GOB.REG-HVCA/GRDE

Componente ejecución del proyecto:

Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
 Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
 Unidad Ejecutora de Inversiones : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 Código SNIP : 368183
 Código Único de Inversiones : 2330359
 Fuente de Financiamiento : 1-Recursos Ordinarios y 05 Recursos Determinados
 Rubro : 00-Recursos Ordinarios y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Programa : 00 Mejora de la Sanidad Animal
 Prod/Proy : 2330359 Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica.
 Act/AI/Obras : 3303 Protección Sanitaria Animal
 Función : 5960 Agropecuaria
 División Funcional : 0003010 Pecuario
 Grupo Funcional : 0240048 Protección Sanitaria Animal
 Ubicación
 Localidad : Multilocal
 Distrito : Acoria, Paucará, Lircay, Ccochaccasa, Santo Tomás de Pata, Congalla, Secclla, Castrovirreyna, Arma, Aurahua, Chupamarca, Santa Ana, Pcuarcamba, Huanavelica, Acobambilla, Huachocolpa, Huayllahuara, Laria, Manta, Nuevo Occor, Palca, Vilca, Yauli, Huando, Pilpichaca, Ascensión, San Antonio de Cusicancha, Santiago de Chocorvos, Santo Domingo de Capillas, Tambo, San Marcos de Rocchac.
 Provincia : Huancavelica, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba, Angaraes, Tayacaja y Churcampa.
 Departamento : Huancavelica
 Modalidad de ejecución : Administración Directa
 Inspectores del proyecto : 2020 - Ing. Marcial Walter Marquez Vila
 2021 – Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre
 2022 – Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre
 2023 – Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre
 Coordinadores del proyecto : 2020 – Ing. Fredy Víctor Silvera La Torre
 2021 – Ing. Miguel Tunque Quispe





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

2022 – Ing. Miguel Tunque Quispe
2023 – Ing. Miguel Tunque Quispe

Meta del proyecto : 2020-035, 2021-255, 2022-009 y 2023-005
Año presupuestal : 2020, 2021, 2022 y 2023
Tiempo de ejecución programado : 36 meses (03 años)
Especialista elaboración del POG : Ing. Edgar Hugo De la Cruz Sullca
POG aprobado : S/ 3,924,206.90
Modificac. fase de ejecuc.-Invierte : S/ 3,924,206.90
Monto de inversión total : S/ 3,924,206.90
Presupuesto ejecutado : S/ 3,888,845.42
Saldo del Proyecto : S/ 35,361.48
Fecha de inicio del proyecto : 04 de diciembre del 2020
Primera ampliación : Del 04 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 (RGGR N° 224-2017/GOB.REG-HVCA/GRDE)
Segunda ampliación : Del 01 de diciembre del 2017 al 31 de agosto del 2018 (RGGR N° 0068-2022/GOB.REG-HVCA/GRDE)
Tercera ampliación : Del 06 de marzo del 2023 al 04 de abril del 2023 (RGGR N° 0009-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE)
Fecha culminación real proyecto : 20 de abril del 2023

II. Datos Generales y Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre del proyecto : Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica.
- Valorizac. física total proyecto : S/ 3,388,976.32
- Avance físico : 100.00%
- Las metas programadas según Estudio Definitivo aprobado se encuentran detalladas en el Acta de Verificación Física del Proyecto (no se consigna día ni mes, solo 2023), suscrito por la Comisión de Liquidación Técnica Financiera del proyecto.

III. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre del proyecto : Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica.
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados
- Rubro : 1-Recursos Ordinarios y 5 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Presupuesto del POG : S/ 3,924,206.90
- Presupuesto asignado : S/ 3,924,206.90
- Presupuesto ejecutado : S/ 3,888,845.42
- Saldo del Proyecto : S/ 7,579,276.38
- Meta Presupuestal : 2020-035, 2021-255, 2022-009 y 2023-005





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 352 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

• Año Presupuestal : 2020, 2021, 2022 y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	25,000.00	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EJECUC. PROYECTO POR ADMINISTRAC. DIRECTA - COSTO DIRECTO		1503.01	Vehículos	
Personal	88,800.00	1503.0101	Para Transporte Terrestre	169,999.99
Bienes	2,499,732.77	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros	
Servicios	800,443.55	1503.0201	Para Oficina	
Otros		1503.020102	Mobiliario para Oficina	1,900.00
EJECUCIÓN PROYECTO-GASTOS GENERALES		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Personal		1505.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	20,021.24
Bienes	89,255.60	1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
Servicios	365,613.50	1503.020904	Electricidad y Electrónica	6,000.00
Otros		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	2,714.00
EJECUCIÓN PROYECTO-LIQUIDACIÓN		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
Personal		1504.07	Otras Inversiones Intangibles	
Bienes		1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	88,800.00
Servicios	20,000.00	1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	2,313,647.06
Otros		1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	800,443.55
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
		1505.020201	Por Contrata	25,000.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	74,706.08
		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	385,613.50
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/	3,863,845.42	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/		3,863,845.42





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO.	3,888,845.42	TOTAL DE EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO	3,888,845.42
--	--------------	---	--------------

En la liquidación técnico financiera final, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a **S/ 3,888,845.42** (Tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 42/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración del POG	S/ 25,000.00
Costo de ejecución del proyecto Costo Directo	S/ 3,338,976.32
Gastos administrativos, operativos	S/ 454,869.10
Gastos de liquidación	S/ 20,000.00
Presupuesto global ejecutado	S/ 3,888,845.42

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de **S/ 35,361.48** (Treinta y cinco mil trescientos sesenta y uno con 48/100 Soles), con respecto al presupuesto del costo total de la inversión actualizada, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 3,924,206.90
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ (3,888,845.42)
Saldo no ejecutado del proyecto	S/ 35,361.48

De conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a los Productores de Camélidos Sudamericanos Domésticos, frente al cambio climático en las Comunidades Alto Andinas de las 07 provincias del departamento de Huancavelica", con CUI N° 2330359, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2020, 2021, 2022 y 2023, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de **S/ 3,888,845.42** (Tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 42/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas: 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros; 1504 Inversiones Intangibles; y 1505 Estudios y Proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad..

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, de conformidad con la Directiva





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 MAY 2024

General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar los asientos contables de transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgmc